



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
103/2022

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.08.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA TERRA SPA

RUT : 77.550.345-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 1300
(Costado de la Revisión Técnica)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PAVIMENTACIÓN "ACCESO STRIP CENTER-ESTACIÓN DE SERVICIO" CALLES JUAN BAUTISTA ALBERDI Y PARQUE CENTRAL

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA LUNES 29 DE AGOSTO HASTA EL DÍA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE. (SE CONSIDERAN FINES DE SEMANA)

HORARIO DESDE 08:00 A 19:00

ENCARGADO DE LA OBRA: DANIEL ABARCA M.

RUT: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$1.410.528.- según comprobante de ingreso 866865.-, de fecha 26.08.2022

CONCEDIDO EN : Quillota, **26.08.2022**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES